

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia. 11001 3103 022 2020 0022200ok

1. Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría, por un total de \$12.619.400 (inclúyase la misma en el micrositio del juzgado, junto con esta providencia).

2. De otra parte, en atención a la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte actora (Documental Digital 23), su traslado será surtido por el Juzgado de Ejecución competente.

Acorde a lo dispuesto en el artículo 8º del Acuerdo No. PSAA13-9984 de 5 de septiembre de 2013, en concordancia con el artículo 27 del Código General del Proceso, remítase la actuación a los señores Jueces de Ejecución Civiles del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO 22 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 51 de mayo 13 de 2021 en la Secretaría a las 8.00 am

CLARA PAULINA CORTES GARCÍA
Secretaria

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0a9fe28f8479264b556bc1f8f72242c096f6709e86d4ce7246ec36653df37cb
0**

Documento generado en 12/05/2021 01:15:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

*PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 11001310302220200022200 DE
EMILCE PINZON CONTRA BLANCA CECILIA SAENZ*

*LIQUIDACION DE COSTAS: Bogotá D.C., 05 de mayo de 2021. En la
fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:*

AGENCIAS EN DERECHO

Folio 21 EXP. DIGITAL: \$12.6000.000.00

NOTIFICACIONES:

Folio 19: \$ 19.400.00

TOTAL: \$12.619.400.00

*SON: DOCE MILLONES SEICIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS
PESOS MONEDA CORRIENTE*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

*06-05-2021: EN LA FECHA ENTRA EL PROCESO AL DESPACHO CON LA
ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA